

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día 09 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón Exregidoras y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de noviembre de 2021.
- IV. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

### **Punto I del orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Buenos días a todas y todos, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día 09 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno damos inicio a la **segunda sesión ordinaria** de Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, por lo que en desahogo del primer punto del orden del día instruyo al Secretario Técnico de esta comisión para que proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes.

**Secretario Técnico Hermes Campos Ramírez.** Buenos días a todos, como lo ordena Presidenta. Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, **presente**; Regidor Luis Cisneros Quirarte; **presente**, Regidor Rafael Barrios Dávila; Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, **presente**; Regidora Mariana Fernández Ramírez. Le informo Presidenta que se encuentran presentes 3 de 5 regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Adicionalmente doy cuenta del justificante presentado por Regidor Rafael Barrios Dávila. Es cuanto presidenta.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Gracias secretario, contando con la presencia de la mayoría de las personas que integramos esta comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**Punto II del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Para dar continuidad con el desahogo del segundo punto correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario técnico dar lectura al mismo.

**Secretario Técnico Hermes Campos Ramírez.** Como lo instruye presidenta.

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Dos. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Tres. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de noviembre de 2021.

Cuatro. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Cinco. Asuntos varios.

Seis. Clausura.

Es cuanto.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Está a su consideración el orden del día propuesto por lo que, si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto sí es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Punto III del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de noviembre de 2021.**

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 09 de noviembre de 2021, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la primera sesión ordinaria de esta comisión edilicia, celebrada el pasado 09 de noviembre de 2021. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Punto IV del orden del día. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.**

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la participación del Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, quiero hacer constar su presencia y desde luego agradecer su participación en esta sesión. Gracias Marco. Esta Comisión Edilicia, en aras de dar cabal cumplimiento con los compromisos asumidos dentro del Plan Anual de Trabajo, habrá de sostener este tipo de encuentros con los titulares de las áreas vinculadas a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, buscando con ello articular las propuestas que fortalezcan los esquemas de actuación gubernamental en estas materias.

A modo de dinámica se propone escuchar la presentación del Maestro Cervera y formular en el momento las preguntas o inquietudes que surjan para ser solventadas. Dicho esto y sin mayor preámbulo, y dado que ya está también la presentación lista, cedo el uso de la voz al Maestro Marco Antonio Cervera.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Gracias, buenos días por la invitación. Mi nombre es Marco Antonio Cervera, Director de Transparencia y Buenas Prácticas. Les hice una breve presentación, ejecutiva, muy en términos generales de cómo está ahorita la Dirección, digo, a penas a dos meses de haberla recibido estamos en un proceso de, digamos de echar a andar el barco, ¿no? De vigilar las áreas sensibles y empezar a proyectar, sobre todo el año siguiente. En ese sentido les platico primero cómo está conformada la Dirección. Adelante por favor. (Inicia la proyección de la presentación).



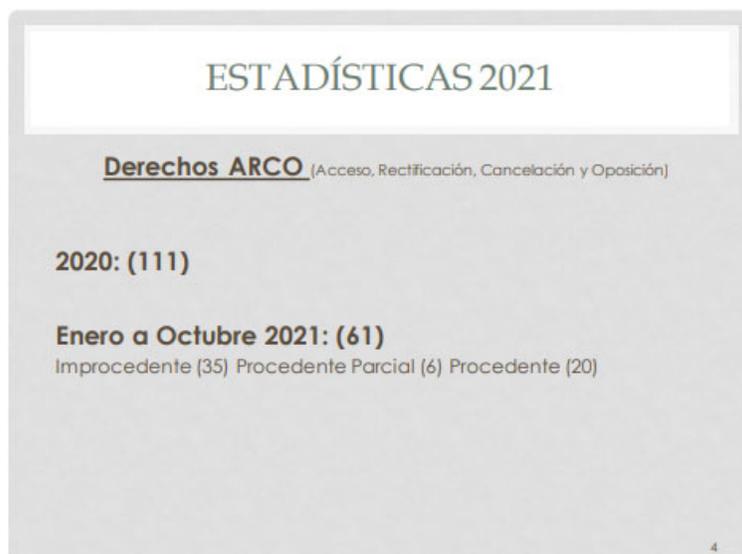


Con una lámina que nos dice de manera general las áreas, ¿no? El número que ven Ustedes ahí es el número de personas que está adscrita, digamos así a cada una de las áreas, en el área de la Dirección donde estoy yo, bueno pues estoy yo, la persona encargada del área administrativa, dos personas de base que se encontraba ya ahí que apoyan con el tema de recepción en oficialía de partes, el notificador y por otro lado tenemos ahí a una persona también encargada del seguimiento a una de las evaluaciones que ya les platicaré.

En el área de acceso a la información pública, que es el área que tiene que ver con toda la recepción de solicitudes de información pública tenemos siete personas. En el área de portal, que es la encargada de toda la actualización del portal institucional, así como de los micrositios de evaluaciones y gobierno abierto que es un área que hay que, digamos, explotar, tenemos cuatro y, el área jurídica y de protección de datos personales tenemos tres personas, esta última área encargada sobre todo del seguimiento de recursos de revisión, recursos de transparencia ante el órgano garante el ITEI, y también hemos recibido algunos amparos y lo que vamos a tener que proyectar en el área de protección de datos personales para el año siguiente; es decir, nos da un total de diecinueve personas, me parece que es la misma estructura de personas que tenía la administración pasada. Adelante por favor.



Estadísticas de este año; las solicitudes de acceso a la información pública que se reflejaban en el año pasado, cerró el año con 10,785 solicitudes, al mes de octubre 2021 y por qué digo al mes de octubre, porque en noviembre se actualiza a mediados de este mes, a mediados del mes siguiente, tenemos entonces ahorita 10,578; esto nos va a reflejar, casi casi les podría decir que vamos a terminar igual que el año pasado, hijole, casi igual porque diciembre, del quince en adelante prácticamente es igual de solicitudes porque el ITEI suspende términos y demás, entonces más o menos, digamos tenemos la misma tendencia numérica en solicitudes.



Derechos ARCO, estos derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en el 2020 se registraron 111 solicitudes de derechos ARCO, en enero octubre de este año llevamos 61, si hay una disminución importante en este año, probablemente andaremos, cuando mucho, cerrando con 70 yo creo, cuando mucho, si no es que andaremos en los 65 y de lo que va en este año, digo, lo que iba desde enero tenemos que se han resuelto 35 de manera improcedente, 06 de procedente parcial y 20 de manera procedente. La mayoría que se estima improcedente de las solicitudes ARCO, y es como algo de manera general, es porque no atienden prevenciones cuando se les solicita ser los titulares de los datos personales que solicitan y ahí es donde se quedan.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Perdón, ¿Puedo en el curso de...?

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Adelante.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** En lo que respecta a las solicitudes de información han sido sobre todo a través del portal, del portal estatal o cómo es que se generan estas solicitudes.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Sí. La estadística en cuanto a solicitudes de acceso a la información pública, 90, 95% son de manera, digamos, electrónica o digital y de ese 95% el 85% es vía la plataforma nacional de transparencia y el otro 10% podríamos hablar que es por correo electrónico directo a nosotros; es mínimo el tema que llega vía presencial, sea cualquier otra dependencia o directamente con nosotros.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Y estas solicitudes en la presentación las tendrás agrupadas más o menos temáticamente, a qué corresponden.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Temáticamente no, si se tienen agrupadas en el sistema SIREs que es del ITEI, que es el sistema donde cada mes tenemos que subir información, ahí se agrupan con base en el tipo de respuesta que se dio, afirmativa, afirmativa parcial, negativa etcétera, por temática no. Qué bueno que lo preguntas porque si quiero aprovechar para hacerte un comentario; yo te diría que cuando menos el 50% responde al trámite de impugnación de multas, donde piden copia simple o certificada de documentos. Se nos está yendo la mitad, y estoy siendo conservador, de las solicitudes diarias, ¿eh? Que, que digamos, ¿qué propuesta tenemos para este sentido que queremos hacer? Es, registrar ese tema como un trámite en la Dirección de Movilidad. Cuando se registra como trámite, obviamente rebotado anteriormente con el ITEI, tú ya le contestas al solicitante que ese es un trámite que hay que acudir, que se tramita ahí, que hay que pagar ahí y demás, ¿no? Si ustedes lo estiman conducente, si no lo podemos seguir haciendo, no pasa nada si lo seguimos haciendo, nada más si comentar que si se nos va el 50% del equipo humano, tiempo y esfuerzo en eso, ¿no? Entonces es algo que tenemos sobre la mesa que plantear, si nos vamos por la vía del trámite o lo seguimos manejando como solicitud de acceso.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Por la vía del trámite, ¿a qué te refieres con eso?

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Vamos a suponer que a ti te multan por estacionarte mal, entonces un equipo de abogados pues lo va a impugnar ante un tribunal, entonces necesitas el documento porque muchas veces o lo tiran o no lo dejan o simplemente lo necesitan para el tribunal. Entonces, vía acceso a la información piden, quiero copia simple o copia certificada de la multa, de las multas que tenga mi carro, placas fulanas de tales; entonces se manda al área y el área pone a disposición la copia simple, o si piden copia certificada se pone a disposición de pago, etcétera, ¿no? O sea, el trámite se hace en transparencia, ¿no? Lo que ha expedido el órgano garante es que cuando eso suceda, si lo registras como trámite en la propia dependencia, en sus manuales de procesos y demás, puedes decir que esto no es un asunto de acceso, sino que es un trámite, entonces ya el solicitante se va por esa vía, no se le niega ni mucho menos, ¿no? Sino que ya defines que la vía es por ahí, o se puede seguir manejando como acceso a la información.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** 5,000 de esas 10,000 son prácticamente de multas.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Es lo que yo he visto entrando este año aquí en transparencia si me he llevado esa sorpresa de que hay mucho por ahí y pues bueno de que hemos atendido, pero si, es un porcentaje (inaudible).

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Supongo que otra tanta será información que ya está dentro del portal, ¿no? También.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Si, vamos a, digo, no quiero ser tan, tan firme en decírtelo por implicaría que un estudio más a fondo vamos a poner del otro 50 % un 20 de ese 50 un 20 ya remites al portal, 20, 25% (inaudible).

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Y el otro 30 si lo buscas pues lo que..

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Si, si puede ser información que si se requiera o que se tengan en las dependencias o que esté resguardada en un momento sí.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** La última pregunta que tenía en esta parte, no conozco pues que quiera decir esto de los derechos ARCO, podrías, por favor.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Todos tenemos datos personales tú lo sabes, tu correo electrónico, tu nombre, acta de nacimiento; todos esos datos personales pueden ser que estén resguardados por entes privados o por entes públicos. Cuando son resguardados por empresas etcétera que son privados, el órgano que los garantiza los protege es el INAE y es una ley federal que aplica en todo el país. En materia de protección de datos personales, de datos personales resguardados por entes públicos el órgano garante es el ITEI, ¿no?, y digamos que a nivel municipal, nosotros somos, digamos, el órgano garante de la protección de datos personales. Entonces puede ser que una persona solicite información sobre qué datos personales tiene el gobierno de esa persona, sea un trabajador o no, cuando es así, cuando alguien solicita vía acceso la información o vía transparencia un dato personal propio, se le llama derecho ARCO y es un

trámite diferente que inclusive lo resuelve el comité de transparencia, entonces se clasifica diferente porque eres el titular de un dato que quieres que el gobierno te diga que lo tiene, cómo lo tiene o en su caso puedes rectificarlo por ejemplo, no sé, número de teléfono, de correo o dirección puedes, cancelarlo pedir que se cancele porque ya no se justifica que tenga tu dato personal u oponerte a que lo tenga, eso es una, digamos, es un trámite en específico, ¿sí? y en eso pues ahí está la estadística. Adelante por favor.



Recursos de revisión ante el ITEI en el 2020 se registraron 94, recursos de revisión en enero a octubre 2021 hay una disminución importante a 62. ¿Qué son los recursos de revisión? Bueno, pues son cuando un solicitante de acceso a la información pública impugna lo que la autoridad le da, ¿no? Esto es ante la ITEI la verdad es que ha sido una grata sorpresa para mi encontrarme con el número 62 les voy a decir por qué, a nivel nacional existe una media, si se le puede llamar así, dentro del 1.2 y el 1.5% de las solicitudes son impugnadas, eso nos daría un promedio, ¿qué te gusta? Como 150, 170 anuales y hasta ahorita vamos pues mucho más abajo de eso, quizá vamos en el .5 entonces, es buena señal de que no se está impugnando a nivel promedio, ¿por qué? Porque quiere decir que han estado satisfecho en las solicitudes entonces me parece que es un número que hay que conservar de esas solicitudes impugnadas en el año 2021 hasta ahorita se realizaron solamente tres requerimientos por el ITEI ¿Qué significan requerimientos? Cuando el ITEI, le llega una impugnación pide a la autoridad un informe justificado digamos y cuando estima que la autoridad a pesar de su trámite todavía no ha dado la información adecuadamente, ya requiere, o sea, te obliga, ¿no?, de esos ha habido 3 que ya están solventados. Medidas de apremio o sanciones del ITEI, es cuando al ITEI ya no le hiciste caso, ¿no? Y empieza a multarte, arresto y demás, no, no ha habido. Adelante.



Recursos de transparencia ante el ITEI, ¿Qué es el recurso de transparencia a diferencia del recurso de revisión?, es cuando a cualquier persona estima que algo no está publicado en el portal institucional o está publicado mal, ya no es cuando le, cuando pidió información y se la dieron sino cuando dice, oye en el portal, contratos lo tiene hasta septiembre, ¿no? No está actualizado entonces ya es un recurso ante la falta de transparencia efectiva en el portal institucional; en enero octubre, tenía, teníamos registrados dos, digo teníamos porque ya están cerrados y no hubo ninguna medida de apremio o sanción.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Esos son del ITEI hacia nosotros.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Sí.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** O sea de la revisión que ellos hacen de nuestro portal.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** No, un solicitante.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Un particular.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Un particular cualquiera, tu puedes decir: yo veo que en el portal de Guadalajara no está publicado tal concepto y si lo obliga la ley, interpone su recurso de transparencia y el ITEI lo revisa, ¿sí? Bueno, una parte importante no, no obviamente es la única pero una parte muy importante son las evaluaciones que hoy los sujetos obligados somos este digamos, puestos en la mira de algunos organismos; cuando hablamos de municipios de capitales, ¿no?, y de algunos otros municipios cuya importancia es relevante por ejemplo Zapopan, ¿no? En el caso que yo conozco, hay varias evaluación que se realizan de manera anual, primero existe corte.

¿Qué nos encontramos en octubre nosotros? Dos evaluaciones en curso, la primera es del colectivo CIMTRA al proceso de entregar recepción, eh, si, bueno está bien, nomás decir que se hizo un micrositio especializado, ahí está, si quieres ponerlo esta bien lo que lo que habías puesto, que es ese, cumpliendo toda la metodología de CIMTRA, actualmente yo puedo decir que esta digamos cumplimentado lo único que falta es actualizar en el mes de diciembre lo que tiene que ver con cuenta pública pero obviamente cuando se haga, todavía no es el tiempo, todo lo demás el micrositio está cumplimentado conforme a la metodología de CIMTRA que por cierto no sé si deba convenio de colaboración con CIMTRA y ya están ellos notificados oficialmente de que ahí está el micrositio y listos para la evaluación en este sentido CIMTRA ya hizo una evaluación por ahí de agosto, no, por ahí de septiembre donde simplemente dijo que municipios habían creado micrositos y señalaron a Guadalajara, ahora lo que va a hacer es ya la revisión del micrositio y emitir una calificación y un ranking, entonces ahí está.

EVALUACIONES 2021

CIMTRA ENTREGA RECEPCIÓN 2021

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/cimtra-entrega-recepcion>

IMCO 2021-2022

<https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2022>

7

La segunda evaluación que tenemos en curso actualmente, incluso, no arriba por favor, en curso, digo no que estén evaluando sino que se esté integrando la metodología y el micrositio, es la del Instituto Mexicano de la Competitividad, este se llama barómetro de información presupuestal municipal, se lleva a cabo de manera vía anual y toca el próximo año y seguramente Guadalajara va ser evaluado entonces hemos estado trabajando de manera permanente y cercana con la Tesorería y parece ser que ya estamos en la etapa final de integración ¿Qué sigue? Vamos a generar en diciembre el micrositio para en enero notificar oficialmente al IMCO.

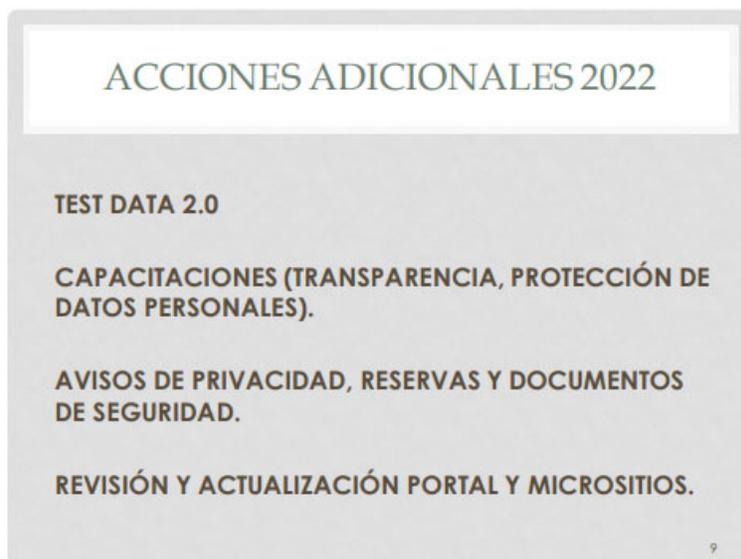
**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** El micrositio es la manera en la que nosotros, mostramos el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Sí. Ningunas de las metodologías obligan a que hagas un micrositio, pero con nosotros se los hacemos porque para el evaluador es mucho más fácil localizar la información, o sea, le pones como que el, digamos, muy sencilla la evaluación porque dice, a ver, esta metodología está aquí, te pongo todos los fundamentos anexos y tantos y el evaluador simplemente va a verificando, cosa contraria un evaluador tiene que andar picándole en todos lados investigando y eso tiene un riesgo de que te ponga un punto mal porque no lo encontró, en cambio nosotros lo hacemos y es reconocido como buena práctica, no obligatoria pero si lo reconocen como buena práctica y Guadalajara IMCO, digo Guadalajara lo tiene siempre de IMCO y en AREGIONAL.



Evaluaciones del próximo año. ¿Qué nos toca? ¿Qué nos va evaluar otra vez? ¿Quiénes nos van evaluar otra vez en el 2022? De nueva cuenta CIMTRA, CIMTRA, su, en este caso por ser capital Guadalajara va ser dos evaluaciones, la normal, que evalúa a todos, bueno no a todos pero a varios municipios del país, con su metodología normal y hace una particular para las capitales del país y está incluida Guadalajara, entonces son dos de CIMTRA. AREGIONAL que es una evaluación en materia de transparencia fiscal, ellos andan evaluando por ahí de septiembre octubre, también se generó un micrositio. El ITEI, el ITEI evalúa principalmente en materia de transparencia, cumplimiento de obligación fundamental, digo obligaciones fundamentales y datos personales, en este sentido el ITEI todavía no sabemos qué va evaluar ni a quiénes, porque los señala, digamos, de manera muy preventiva, muy, con mucha precaución nos señala unas semanas antes, pero nosotros estamos listos por si ocurre; y tenemos la evaluación del Secretariado de Gobierno Abierto del propio ITEI que al parecer lo que nos dicen es que se va alinear a lo que se tiene trabajado con el organismo internacional Cost

*Transparency*, que es transparencia en obra pública, entonces también estamos listos para eso. Estoy abierto para cualquier comentario o duda.



Acciones adicionales 2022, además de lo que he platicado hasta ahorita lo que yo tengo focalizado o programado tendríamos que avanzar en lo siguiente, ustedes saben que existe un software que fue creado para el gobierno de Guadalajara que se llama *Test Data*, me gusto porque fue promovido junto con el ITEI que inclusive creo que hay 36 entidades del país que lo utilizan y ya algunos nos han pedido la renovación del convenio con el *Test Data* ¿Para qué sirve el *Test Data*? Es un software para testar datos personales, ¿no? Al momento de que brindes información pública te ayuda a testarlo de manera muy homogénea, queda muy bien el documento y aparte pones el fundamento de la, de porque lo testas y demás, eso ya está ahí, sin embargo nuestro objetivo es hacer una versión mejorada, avanzada que es el *Test Data 2.0* es el objetivo que tenemos, todavía no definimos muy bien porque lo estamos trabajando precisamente con el ITEI esa mejora en qué sentido va a ir lo estamos trabajando todavía pero la idea es un *Test Data 2.0* que también se pueda compartir a entidades del país, capacitaciones, es básico hacer capacitaciones, ya hablamos con el ITEI a principios de año nos van a apoyar con capacitación de transparencia y protección de datos personales a través del ITEI y adicionalmente nosotros vamos hacer mesas de trabajo con cada cabeza de sector, o sea con cada uno de los enlaces de transparencia de cada coordinación, Sindicatura, Tesorería, etcétera para ver ya temas como muy en particular de la dinámica, ¿no? Del día a día para ir resolviendo, ir teniendo criterios similares.

Tenemos que hacer, la importancia aquí de la protección de datos personales, tenemos que hacer una revisión y actualización de los avisos de privacidad que tenga el Gobierno de Guadalajara, el listado de reservas que tenga vigente y cuáles de ellas amerita una renovación, o ya no la ameritan y documentos de seguridad expedidos por todas las dependencias, ese es un tema que tiene que ver con datos personales y lo tenemos que hacer en 2022 y obviamente la revisión y actualización del portal y de todos los micrositos, hay que recordar que en Jalisco la actualización es de manera mensual, mientras que a nivel nacional es trimestral, entonces es una labor que ya estamos haciendo.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Al respecto, yo si quisiera hacerte una pregunta y tiene que ver con el *Test Data*, si bien es cierto se está buscando, actualizarlo, un poco en el uso que se ha tenido desde la sindicatura se ven algunas complicaciones, entonces de esta manera nos gustaría hacértelas llegar de tal manera que se puedan utilizar recursos para esta actualización; y por el otro lado el *Test Data* en algún momento platicábamos que de entrada requiere ciertos conocimientos para el uso del mismo, ¿Se tiene también contemplado realizar algunas capacitaciones para el personal del municipio que haga uso de este software para facilitar un poco el caminar, qué es lo que tienes que testar, cuál es el momento para ello?

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Si, gracias. Le contesto Sindica, la capacitación está incluida en el apartado de protección de datos personales. Si tenemos que capacitar, es un software muy sencillo, ciertamente es sencillo, pero el uso lo podemos en 10 minutos dominar, lo que está un poquito más técnico es, tienes que fundamentar, ¿por qué testas el nombre?, ah, artículo tal, numero punto tal de la ley, entonces ahí es donde creo es un poquito nomas la parte técnica y si, está contemplada la protección de datos personales, la capacitación. Sindica, aprovecho para comentar que hay una iniciativa que me pidieron una opinión sobre la posibilidad o viabilidad de reglamentar, en nuestro reglamento de transparencia, la obligación de que sea el *Test Data* el programa para testar, mi opinión es que la idea es buena, o sea que bueno que se obligara toda la administración pública a testar a través de un mecanismo tecnológico, ¿no?, o electrónico, porque muchas veces se utiliza el que agarras el lápiz y pues ahí le tallas y le sacas la fotocopia, ¿no? Digo así empezamos todos, ¿no? Pero creo que si tenemos la herramienta, no está nada mal que se haga esta obligatoriedad de que sea a través de un medio tecnológico-electrónico, yo lo único que sugeriría es que quizás no se ponga el nombre *Test Data*, porque no sé si al día de mañana cambia el nombre o a lo mejor el INAI establece, un propio software para todo el país y se llama diferente, no sé, yo nomas le pondría que en vez de *Test Data*, el mecanismo electrónico que determine la Dirección de Transparencia, ¿no? Nada más eso y sí que se establezca la obligatoriedad que se haga porque así queda mucho mejor estipulado.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Muchas gracias.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Y creo que es todo lo que tengo presentado hasta ahí ¿Si verdad?, Si, quedo a la orden.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Muchísimas gracias, gracias Maestro Marco Cervera, pregunto si alguno de los regidores, tuviera alguna pregunta que desee plantear al Maestro Cervera.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Yo.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Si, adelante regidor.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Gracias, si una primera intervención, tendría que ver con el tema del, la parte inicial del volumen, este, pues casi todas las instituciones grandes, sobre todo en presupuesto como unidad, sobre la cual tienen jurisdicción o acción, numero de instituciones como las que tienen repercusión, se convierte, tiende a convertirse en aparato de transparencia, en un aparato que va creciendo, porque se da, sin embargo hay muchas cosas que pueden ayudar para este efecto, ¿no? Por ejemplo si se sistematizan, las preguntas que se han recibido durante los últimos años y esa sistematización, llevaría a clasificar preguntas frecuentes, consultas frecuentes, porque además en el sitio se va este, haciendo registro automático, de ¿Qué se consulta?, nos vamos a dar cuenta de que ahí tenemos una guía de acción y de que el portal en realidad del propio municipio se convierte en gran medida en presupuesto, ahora la principal dificultad, seguramente que ustedes tienen, es el tema de la transversalidad, es decir cómo le pides y haces que todas las dependencias colaboren, porque si no colaboran todas las dependencias del Ayuntamiento en entregar sus informes a tiempo, mantener a tiempo alimentados, no hay manera de que realmente se tenga y se está a la espera simplemente de las peticiones y a ejecutarlas, entonces yo lo que simplemente comentaría es que si se hace un municipio totalmente fortalecido al alrededor, pero sus principales demandas de información sistémicas, las que ya la ley obliga, normativa, todo eso, bueno pues simplemente con los archivos del cabildo y todo lo demás se va teniendo, ¿no? Pero creo que gran medida es orientador de esto varios, por ejemplo el de la Cámara de Diputados Federal, que tiene un conjunto de información que puede ser muy útil o de dependencias locales, después nos damos cuenta de que es muy consultado en nómina para muchos efectos o efectos de todos, este, nos damos cuenta que este también es muy visitado, todo lo que son, pueden ser procesos de licitación, compras, obra pública, en fin y hay una parte en la que también hay que decirlo con toda franqueza, eso yo lo digo, ¿cómo se llama?, como actor que me doy cuenta, ¿no? Por ejemplo muchos estudiantes de la carrera de estudios políticos, gobierno, de diversas universidades, este, tienen que hacer la práctica de solicitar información y luego dar seguimiento y luego meter los recursos de revisión, simplemente por practica o por enseñanza, ¿no?, y eso te convierte que una tarea de un maestro se te proyecte en 30 o 35 peticiones ¿no?, de solicitudes ¿no? Para ver qué pasa, digo finalmente pues esto es así, así es la realidad y los derechos cuando no se ejercen pues se mohecen, ¿no?, y es mejor que los ejerzan, los derechos se

ejerzan. Mi sugerencia sería, actuar fortaleciendo el portal de transparencia y hacer responsable a cada área del Ayuntamiento de su mantenimiento de tal manera que si en un momento determinado hay un problema, se localice claramente cuál es el área responsable del mantener al día la información y qué información es, claro es que todo el mundo ya de la parte ejecutiva todos dicen, no, no pongas esto, porque esto te va a llevar a este problema, no pongas este otro porque te va a llevar a este otro problema, pero si en general hay una constante, es mejor tener problemas por tener la información, a problemas por no tenerla, digo, ese es en general lo que yo diría de consideración y si se hace por así decirlo el Fin Data de todas las preguntas y consultas sistémicas, pues entonces más bien lo que se puede hacer, es incluir un sitio en el que vienen preguntas frecuentes en materia de transparencia o materia de información pública, ¿no? Entonces ahí se mete una base, preguntas y se van simplemente actualizando las preguntas, ¿no?, este, ahora el tema de multas, yo lo que diría ahí en ese caso es que se pusiera de acuerdo con el área para que mediante un sitio hubiera un procesamiento en el cual se pudiera realizar una consulta o realizar en forma electrónica, ver hasta donde el proceso, porque es un proceso de multa en curso, ¿no?, y muchas veces ese proceso no está terminado jurídicamente tiene pasos, sin embargo puede haber mecánicas en las cuales esa parte también pueda ser resuelta o pueda aclarar, ¿no? Yo en esta primera intervención eso es lo que apuntaría y ahorita yo le hago otra pregunta sobre otros elementos diferentes de la presentación, gracias.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Si, tomo nota, fíjate que, perdón fijese regidor, que cuando estaba yo en Zapopan hicimos dentro del proyecto del secretariado técnico del gobierno abierto, hicimos un micrositio especializado en temas anticorrupción y precisamente se subió ahí una serie de links de dónde encontrar información que tiene que ver con el tema de rendición de cuentas y combate a la corrupción y le dimos ahí una serie de información, me parece importante, llevarnos la tarea de hacer por ejemplo, las preguntas frecuentes, no solamente como las más frecuentes si no las más trascendentes también y poder generar un micrositio de información recurrente, información, no sé, básica, una cuestión así, me llevo esa tarea.

En cuanto a darle el rastreo a la dependencia que suba o no la información en tiempo, nada más si comentarle que la plataforma nacional de transparencia, si tiene la obligatoriedad a la dependencia de subir la información de manera mensual, es decir si hay una clave y un usuario para que ellos lo hagan. Lo que hacemos nosotros son dos cosas, detectar cuando no se hace y entonces requerir y que lo que se suba cumpla con los lineamientos del sistema nacional de transparencia; entonces, digamos que si tenemos eso y lo de las multas, si, nada más aquí hay como una situación, lo que busca el solicitante cuando nos pide el acceso a la información de alguna multa es el documento firmado por el Director de Transparencia que avala que existe una multa y esta el documento y ese es, con ese interponen la demanda, entonces buscan precisamente el documento original oficializado, pero de todas manera si vamos a tener que hablar con la unidad para ver de qué forma podemos hacer una canalización efectiva si es que es posible, si no fuera posible lo seguimos haciendo vía acceso ¿Por qué escogen la vía de transparencia? Porque el solicitante sabe que a fuerzas en máximo en ocho días va a tener la

información, entonces se le da esa certeza que no debería de perder el solicitante tampoco, pero si me llevo eso de tarea regidor quedo al pendiente de la otra pregunta.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Revise la última evaluación que hizo el ITEI al Ayuntamiento, vi que de manera, esto fue en octubre del 2019 revisó cinco rubros, revisó gastos de comunicación social, contratos de prestación de servicios, versiones públicas de declaraciones patrimoniales, obras públicas con descripción costo promedio por metro cuadrado, instrumento de planeación de beneficiarios así como convenios y contratos de la obra pública, la calificación que obtuvo a través del dictamen del 2019, del 11 de diciembre fue 87.5 y aquí se comenta que faltó la siguiente información de obra pública: El costo por metro cuadrado, instrumentos de planeación y desarrollo de la obra, el tipo de beneficiarios y los convenios y contratos de obra pública íntegros solamente se publicó un listado de obras. Entonces estas dos observaciones no fueron óbice para que no se otorgaran la calificación del cien, pero me parece que si es una guía que nos hablan de aspectos que deben de complementarse ahora.

Información incompleta o no actualizada, se desprendió de los últimos tres años, por lo que veo informes y resultados evidencias de asesorías de los últimos tres años, información de personas físicas o jurídicas a las que se asigna o reciben recursos públicos que realizan actos de autoridad no se encuentran publicados los informes sobre el uso y destino de dichos recursos de los años 2019 y 2020 y del año 2021 se precisa no haber asignado recursos, los padrones de proveedores y contratistas no están actualizados al mes de octubre del 2021, de la información de adjudicaciones directas también es un tema, que creo que hay tres años 2019, 2020 y 2021 y otros elementos como mecanismos de vigilancia supervisión, por ejemplo de estudios urbanos de impacto ambiental, informe de avance físico-financiero sobre obras y servicios contratados, los convenios de terminación de obras, ya habíamos comentado el costo por metro cuadrado y los instrumentos de planeación que continúan hasta el 2019 y 2020 y el tema de programas sociales el número de personal que aplica el programa, los costos operación y los beneficiarios a través del padrón de manera completa y bueno, por último, los convenios y contratos de obra pública íntegros, algunos efectuados desde el mes de julio no están publicados, entonces creo que si sería importante estas observaciones.

Ahora, un último comentario es que, en la página no se cuenta con sistema o motores de búsqueda de archivos o documentos que permitan encontrarlos con facilidad, sé que dejamos otra sugerencia que podría ayudar, yo sé que apenas entraron ustedes el primero de octubre, sin embargo nosotros quisiéramos hacer entrega de este reporte que nosotros estamos haciendo con el propósito de que pudiera en esta materia poderse avanzar, ¿no?, y también creo que sería importante continuar con el trabajo de los doce proyectos de obra, digo lo que ha puesto a disposición el municipio del total, ¿no? Creo que valdría la pena en esta parte hacer algunas observaciones, ¿no? Por ejemplo todo lo de obra pública se puede hacer un mapa de obras públicas de Guadalajara y en cada lugar a través de una página, entonces en cada obra al poner el cursor aparece el tipo de obra, quién la aprobó o con qué recurso se hace, cuándo fue el concurso y qué empresa lo tiene asignado, si eso se hace cualquier ciudadano puede revisar, si yo tengo una obra a la esquina de mi casa, pues yo puedo buscar, yo puedo revisar quien es el

responsable, quien lo está haciendo, etcétera, y eso es un motivo que si es importante para y sobre todo en una ciudad, ¿no? Porque pues te topas con la obra y lo que quieres saber es que repercusiones tiene y todo lo demás, pero yo también lo veo desde la perspectiva no solo de transparencia, sino de que también el municipio tenga una información que le permita el apoyo de la ciudadanía, es decir, que por esa transparencia se llame a colaborar a la gente con los temas de la obra, a poner parte, a ser parte incluso de observaciones, comentarios etcétera de que en un momento determinado se alce, entonces tendría muchas ventajas a esta parte y este, yo lo que, en ese sentido, valdría la pena, yo hare llegar a la Presidenta de la comisión para que las pueda compartir, muchas gracias.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.** Te comento que estoy a la espera de ese informe, me parecería muy útil, para poder revisar lo que tienen ustedes conjuntamente con lo que nosotros tenemos en el portal y poderles contestar de manera oficial si habría algún tipo de faltantes o si, si esta la información y con todo gusto saquemos el informe.

Y de materia de obra pública, nada más comentarle que a través de la iniciativa “Cost” que se hizo con el ITEI, si se transparentaron en todos los procesos de la obra pública en un portal, se los voy a mandar, nada más si sé que no son todas, si no que se escogieron algunas por parte de cada ente obligado y se hizo todo el proceso desde planeación, hasta inclusive toda la parte de pago, contrato y demás, pero ciertamente no son todas, casi le aseguro regidor que esta parte que usted señala de geolocalización de obra a través de un micrositio donde veas la obra y veas todo el proceso de costos, contratos y demás va a ser el proyecto que nos van a solicitar en el ITEI a través de la iniciativa de “Cost” casi estoy seguro, porque ya me lo, a mí me lo adelantaron que iban a meter el tema de “Cost” en materia de obra pública para el 2022 y si no fuera así nosotros podemos presentar de parte de Guadalajara esa propuesta que ya la habíamos hecho en Zapopan de geolocalización de obra, puede volver aquí esa parte con todo gusto. Gracias.

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** ¿Hay alguna otra pregunta? Pues si no hay más intervenciones nuevamente agradezco al Maestro Marco Antonio Cervera, Director de Transparencia y Buenas Practicas su participación en esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Quiero dar cuenta a todos ustedes que llego al despacho de la Sindicatura a mi cargo el justificante presentado por la Regidora Mariana Fernández Ramírez lo que manifiesto para que conste formalmente en el acta de la presente sesión.

#### **Punto V del orden del día. Asuntos varios.**

Dando continuidad con el desahogo del punto quinto del orden del día en asuntos varios, pregunto a mis compañeros regidores si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

**Punto VI del orden del día. Clausura.**

**Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Bien, si no hay más intervenciones en cumplimiento al sexto y último punto de la orden del día, se declara clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción siendo las **09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos** del día 9 de diciembre del 2021, muchas gracias a todos que tengan un buen día.

**Atentamente**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

**Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Luis Cisneros Quirarte**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Rafael Barrios Dávila**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidora Mariana Fernández Ramírez**

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción